ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1370110 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN ORLANDO FAJARDO SANTAMARIA

PARTES:	**TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ** - Subdirector (E) de Centro Agroturístico– SENA
	EDWIN ORLANDO FAJARDO SANTAMARIA contratista
OBJETO:	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área Agropecuaria en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución es Setecientas (700) horas
VALOR INICIAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintidos millones ochocientos quince mil ochocientos pesos m/cte. ($22.815.800). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS
SUSCRIPCIÓN:	13 de febrero de 2020
C. D. P.:	1620 del 14 de Enero de 2020
C. R. P.:	No. 20820 del 13-feb-2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101004024 de SEGUROS DEL ESTADO SA. Amparo de cumplimiento desde el 13 de febrero de 2020 hasta el 19 de diciembre de 2020; valor asegurado $2.281.580. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 13 de febrero de 2020.
PRÓRROGA:	El plazo adicional del contrato es de Trescientas (300) horas
ADICIÓN:	El valor de la adición al contrato es por valor de Nueve millones setecientos setenta y ocho mil doscientos pesos m/cte ($9.778.200)
REVERSIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil pesos m/cte. ($32.594.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Johon Fredy Sanabria Muñoz – Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.468.430, quien en su calidad Subdirector (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue nombrado(a) mediante la Resolución No. 1-1649 del 17 de diciembre de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 248 del 17 de diciembre de 2020, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **EDWIN ORLANDO FAJARDO SANTAMARIA** identificado (a) con la C. de C. No. 80.804.061 de Bogota, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1370110 del 12 de febrero de 2020. De conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 12 de febrero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue*: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área Agropecuaria en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander*. 2. Que Se fija como valor total para el contrato la suma de Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil pesos m/cte. ($32.594.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de treinta y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos m/cte ($32.594), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1370110 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN ORLANDO FAJARDO SANTAMARIA

formación impartidas máximo de 120 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS **4.** Que una vez ejecutado el objeto contractual el contrato terminó el día 16 de diciembre de 2020 **5**. Que en atención a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA**: Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR.1370110 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **EDWIN ORLANDO FAJARDO SANTAMARIA** con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	$32.594.000
Valor pagado	$32.594.000
Saldo pendiente por cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato No. CO1.PCCNTR.1370110 de 2020, suscrito entre el Sena Centro Agroturístico y **EDWIN ORLANDO FAJARDO SANTAMARIA** que se termina mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de terminación se encuentran en el expediente único de contratación y pueden ser consultados como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento, y pago de aportes mensuales a la seguridad social, relacionados así:

MES	VALOR	NUMERO PLANILLA
ENERO	$ 259.500	7743441515
FEBRERO	$ 268.000	7750166708
MARZO	$ 384.800	7750206580
ABRIL	$ 215.900	7754872895
MAYO	$ 215.900	7755577048
JUNIO	$ 385.300	7759013718
JULIO	$ 462.400	7761885498
AGOSTO	$ 462.400	7764956930
SEPTIEMBRE	$ 446.900	7768115108
OCTUBRE	$ 385.400	7770896923
NOVIEMBRE	$ 385.400	7772528794

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: Remítase la presente Acta de terminación a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes. Se suscribe la presente acta en la ciudad de San Gil, el día 16 de diciembre de 2020.

POR EL SENA

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
C.C 79.468.430 de Bogota
Subdirector (E) de Centro Agroturístico–SENA

EL (LA) CONTRATISTA

EDWIN ORLANDO FAJARDO SANTAMARIA
C.C. 80.804.061 de Bogota

Vbo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
C.C. 91.075.016 de San Gil
Instructor G13
Supervisor del Contrato